

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 32/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0000339/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2019

OBJETO: ADQUISICION DE SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA EN RACKS DE COMUNICACION.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ²⁸ días del mes de mayo de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 2 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 3/4 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 11 el Asiento Preventiva N°53/2019 con imputación al Fondo de Reserva S/R.P. N° 854/11- 1617/12 – 1033/13 – 1892/14 – 1261/15 – 1927/16 – 1333/17 – 1719/18 efectuada por el Departamento Presupuesto por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$2.655.000) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 68/114 la DCA-DIR N° 041/19 de fecha 26 de marzo de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a foja 117 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 120 y 121 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (28/03/2019 y 29/03/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 118 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 119 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 131 el Acta de Apertura de Ofertas donde consta la recepción de SIETE (7) propuestas, pertenecientes a las firmas: MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., obrante a fojas 133/155, RIO INFORMATICA S.A., obrante a fojas 156/235, NETMA S.R.L., obrante a fojas 236/255, DOT4 S.A., obrante a fojas 256/290, G Y P NEW TREE S.A., obrante a fojas 291/409, NANOTEC S.R.L., obrante a fojas 410/429 y DATAWISE S.A., obrante a fojas 430/477.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obran a fojas 478/499 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. (CUIT 30-70708853-9): presenta póliza N° 245.759 de COSENA SEGUROS S.A. por \$143.620.-
- 2) RIO INFORMATICA S.A. (CUIT 30-70781324-1): presenta Póliza N° 328933 de FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por \$140.000.-
- 3) NETMA S.R.L. (CUIT N° 30-71549610-7): presenta Póliza N° 191158 de ANTARTIDA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por \$175.000.-
- 4) DOT4 S.A. (CUIT N°30-70963679-7): presenta Póliza N° 488.581 de AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por \$110.000.-
- 5) G Y P NEW TREE S.A. (CUIT N° 30-69837610-0): presenta Póliza N°002318708 de CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. por \$33.000.-
- 6) NANOTEC S.R.L. (CUIT N° 30-71423688-8): presenta Póliza N°328929 de FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por \$147.100.-
- 7) DATAWISE S.A. (CUIT 30-71159129-6): presenta PÓLIZA N° 100935 de INTEGRITY SEG. ARGENTINA S.A. por \$132.500.-



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP:EXP – HCD: 339/2019 LIC. PUBLICA N° 19/2019 ADQUISICION DE SISTEMAS DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA EN RACKS DE COMUNICACIÓN.	1 MDP SISTEMAS DIGITALES SRL. 30-70708853-9	3 NETMA S.R.L. 30-71549610-7	6 NANOTEC S.R.L. 30-71423688-8	7 DATAWISE S.A. 30-71159129-6
Correo Electrónico	licitaciones@mdpsistemas.com.ar	comercial@netma.com.ar	info@nanotecsr.com.ar / licitaciones@nanotecsr.com.ar fs. 411	Cristian.malaspina@datawise.com.ar
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 2.872.400 Fs. 133	\$3.293.000 Fs. 236	\$2.940.690 Fs. 410 (oferta base)	\$2.588.740 Fs. 430
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Colonia 412 CABA Fs. 148	Rivadavia 5126 piso 21 of. 10 CABA Fs. 230	Virrey del Pino 1540 CABA Fs. 411	Lavalle 348 piso 8 CABA FS. 435
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 152	Fs. 244	Fs. 427	Fs. 469
Documentación societaria según tipo de personería	Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N.	Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N.	Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N.	Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N.
Poder del firmante	FIRMASOCIO GERENTE	FIRMA SOCIO GERENTE	Documentación obrante en el Registro de Proveedores de la H.C.D.N. (APODERADO)	FIRMA PRESIDENTE
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	No tiene deuda, según consulta en AFIP Fs. 509 y 522	No tiene deuda, según consulta en AFIP Fs. 511 y 523	No tiene deuda, según consulta en AFIP Fs. 514 y 524	No tiene deuda, según consulta en AFIP Fs. 515 y 525
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 149	Fs. 242	Fs. 428	Fs. 434

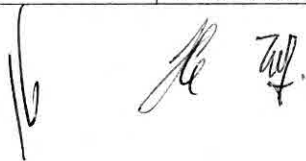


i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 520 efectuado por la Subdirección de Enlaces y Redes de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el Renglón cotizado. El monto ofertado se ajusta al valor de mercado.
RIO INFORMATICA S.A.	La oferta no cumple con lo dispuesto en el artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por cuanto no mantiene el plazo mínimo establecido, siendo una causal de desestimación no subsanable prevista en el artículo 47, inc. F) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.
NETMA S.R.L.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para el Renglón cotizado. El monto ofertado se ajusta al valor de mercado.
DOT4 S.A.	La oferta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
G Y P NEW TREE S.A.	No se encuentra habilitada para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 34, inciso f) del Reglamento aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales. (Fs. 513).
NANOTEC S.R.L.	La oferta base cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para el Renglón cotizado. El monto ofertado se ajusta al valor de mercado. La oferta alternativa no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
DATAWISE S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para el Renglón cotizado. El monto ofertado se ajusta al valor de mercado




j) Conclusión


Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:


1. **DESESTIMAR**, en el renglón único, las ofertas de: **RIO INFORMATICA S.A. CUIT N° CUIT 30-70781324-1**, la oferta alternativa de **NANOTEC S.R.L. CUIT N° 30-71423688-8**, **DOT4 S.A. CUIT N°30-70963679-7** y **G Y P NEW TREE S.A. CUIT N° 30-69837610-0**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR**, en el renglón único, a la firma **DATAWISE S.A. CUIT N° 30-71159129-6**, por un importe total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$2.588.740), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **ASIGNAR**, Orden de Mérito en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen, conforme al siguiente detalle:

Ofertantes							
Renglón	MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	RIO INFORMATICA S.A.	NETMA S.R.L.	DOT4 S.A.	G Y P NEW TREE S.A.	NANOTEC S.R.L.	DATAWISE S.A.
1	2	DESESTIMADA	4	DESESTIMADA	DESESTIMADA	3 (OFERTA BASE) (OFERTA ALTERNATIVA) DESESTIMADA	1

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


GERMÁN KIRSCHNER
 Director de Control
 Dirección General de Administración y Control
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Dr. Luis Gonzalo Canosa
 Comisión Evaluadora
 HCDN
 DSAD N° 356/18


D. GONZALO VIVIAN
 Subdirector de Enlaces y Redes
 Dir. Gral. de Informática y Sistemas
 Honorable Cámara de Diputados de la Nación

